

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 SEP 2022

RES. FI **Nº. 446** - D- 2022

Expediente Nº 14.584/19

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Verónica Beatriz Rajal, docente de la Cátedra "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita ayuda económica para treinta (30) alumnos, a fin de realizar un viaje de estudios a la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta); y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se llevó a cabo el día 11 y 12 de diciembre de 2019, durante los cuales visitaron las Empresas Bodega Etchart y Cabras de Cafayate en la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta).

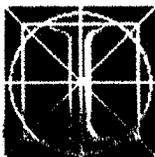
Que se liquidó a favor de la Dra. Verónica B. Rajal la suma de \$ 27.546,37 (Pesos Veintisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis Con Treinta y Siete Centavos), en concepto de Beca Académica para los alumnos que realizaron el viaje.

Que el presente gasto fue afectado a los fondos del Plan Estratégico para Formación de Ingenieros – PEFI y de la Escuela de Ingeniería Química.

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega del monto antes indicado a la Dra. Verónica Beatriz Rajal, de los cuales se utilizaron solamente \$ 22.955,25 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Con Veinticinco Centavos).

Que la Dra. Rajal, presentó Recibos Oficiales debidamente firmados por los alumnos, por la recepción de los fondos en concepto de Beca Académica.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI **Nº. 446** - D- 2022

Expediente Nº 14.584./19

Que la Dra. Rajal reintegra la suma de \$ 4.591,12 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Uno Con Doce Centavos) correspondiente a los alumnos que no realizaron el viaje de estudios.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

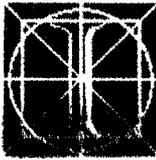
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca Académica, de \$ 918,21 (Pesos NOVECIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIUNO CENTAVOS) a cada uno de los alumnos que más abajo se indican y que realizaron el viaje de estudios a las empresas Bodega Etchart y Cabras de Cafayate en la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta), los días 11 y 12 de diciembre de 2019:

	Apellido Y Nombre	DNI
1	ARJONA, Maira Silvana Eliana	37.163.213
2	CARDOZO, Natali Ruth	33.983.952
3	DASSETTO MARTINS, Matías Ezequiel	39.895.977
4	ELÍAS, Nayah	40.525.820
5	FLORES, María Eugenia	36.419.576
6	GRAMAJO, Agustín Gonzalo	37.721.828
7	GOMEZ AYALA, Patricio José	38.740.400
8	HUERTAS, Florencia Belén	37.720.050

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expediente N° 14.584./19

9	LOPEZ AHANDUNI, Luciano Said	38.341.147
10	MANJARRES, María Laura	39.782.669
11	MANZANO, Enzo Ramiro	40.516.467
12	MINETTI, Nicolás Esteban	41.232.923
13	MEZA, Jairo David	40.740.838
14	PARDO ESPINOSA, Ariana	39.232.285
15	PAZ PONCE, Fabio Fernando	38.651.385
16	PEREZ, Fernando Emmanuel	39.004.050
17	RIVERA, Camila Mariana	39.201.201
18	RODRIGUEZ, Leonardo	40.469.007
19	ROLDAN, Braian Gabriel	39.622.953
20	SAGLE, Facundo	39.360.908
21	SANZ NAVAMUEL, Inés María	39.537.399
22	SIBELLO, Ailen Lara	39.338.107
23	TARIFA, Carlos Maximiliano	39.397.759
24	VILLAGOMEZ CAMACHO, Juan	38.649.272
25	VILTES SANCHEZ, Agustina Selena	39.040.313

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 22.955,25 (Pesos VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS) a las siguientes partidas:

Esc. de Ing. Química: Inc. 5.1.3: BECAS..... \$ 14.097,50

Proyecto PEFI: Inc. 5.1.3: BECAS..... \$ 8.857,75

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **N° 446** - D- 2022

FABIANA J. CHAVE DE GARECA
 DIRECTORA GENERAL FINANCIERA
 DIRECCION GENERAL FINANCIERA
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

ING. HECTOR F. DEL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa